



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MINUTO

DECRETO N° **8320** /2015.-

ARICA, 12 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Memorandum N° 184, de fecha 05 de Mayo de 2015, de Departamento de Arte y Cultura, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**ARICA BARROCA 2015**".
- b) Memorandum N° 651, de fecha 12 de Mayo de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 8465, de fecha 12 de Mayo de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**ARICA BARROCA 2015**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: " ARICA BARROCA 2015 "
1.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través del Departamento de Arte y Cultura.
1.3. FECHA	: Mayo – junio 2015.-
1.4. COBERTURA	: Especialistas, comunidad ariqueña en general y turistas.
1.5. FUNDAMENTOS	: De acuerdo a las disposiciones legales de ley orgánica de municipalidades ley 18.695 "Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con...educación y cultura..." Art 22 inciso letra C).
III. OBJETIVO GENERAL	: Apoyar el 2º encuentro internacional de "Arica Barroca 2015"
IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la realización de un encuentro en torno al arte, historia y arqueología barroca - Apoyar la difusión del arte barroco - Apoyar la realización de ferias y talleres relacionados con el encuentro barroco.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde de Arica • Departamento de Cultura • SECPLAN <p>3.2 Recursos Materiales</p> <p>-Contratación de servicios de alojamiento por 4 noches (13 al 17 de mayo) en Habitación Single para 08 personas, tarifa diaria \$ 29.925+IVA ID 672010 Total 4 noches: \$957.600 +IVA (\$ 1.139.544 IVA incluido)</p> <p>-Contratación de servicio de alimentación para 08 personas por 4 días. Valores unitarios: Almuerzo : \$ 12.600+IVA , ID 672479 Cena: \$ 10.800+IVA ID 672485 Total alimentación 32 almuerzos: \$ 403.200+IVA (\$ 479.808 IVA incluido) 32 Cenas: \$ 345.600 + IVA (\$ 411.264 IVA incluido) Total 32 almuerzos y 32 cenas \$ 891.072 IVA incluido</p>

VI. ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$ 2.030.616.- Dichos gastos serán Incluidos en base al nuevo clasificador Presupuestario, y será financiado con fondos municipales.
-------------------------	---

CUADRO DE IMPUTACION:

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto \$
Contratación de servicios de alojamiento por 4 noches (13 al 17 de mayo) en Habitación Single para 08 personas, tarifa diaria \$ 29.925+IVA	22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 1.139.544 impuesto incluido (ID 672010)
Contratación de servicio de alimentación para 08 personas por 4 días. 32 almuerzos: \$ 403.200+IVA (\$ 479.808 IVA incluido) 32 Cenas: \$ 345.600 + IVA (\$ 411.264 IVA incluido) Total 32 almuerzos y 32 cenas	22.01.001.003	Alimentación para personas	Área de Gestión N° 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$ 891.072 impuesto incluido (ID 672485)

El monto del Programa es de \$ 2.030.606.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Depto. de Arte y Cultura y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SELVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/bcm.-